



ACTA DE LA JUNTA ELECTORAL
FEDERACIÓN DE HIPÍCA DE MADRID

En Madrid, en la sede de la Federación de Hípica de Madrid, el día 1 de diciembre de 2012 a las 10.00 horas.

La Presidenta de la Junta Electoral: Dña. María de Uriarte Arbaiza
La Secretaria de la Junta Electoral: Dña. Lucía Iriarte Muñoz Seca.
El Vocal de la Junta Electoral: D. Ricardo Serrano Blond.

Actuando como Secretario General de la Federación Hípica de Madrid, D. Juan Carlos Cabello Navarro.

ÚNICO. PROCLAMACIÓN PROVISIONAL DE CANDIDATOS PARA LA PRESIDENCIA DE LA FEDERACIÓN HÍPICA DE MADRID Y MIEMBROS DE LA COMISIÓN DELEGADA DE LA ASAMBLEA GENERAL.

Conforme el Artículo 49 del Reglamento Electoral y el Calendario Electoral publicado al efecto, la Junta Electoral realiza la proclamación de las candidaturas conforme el Artículo 53, tras la finalización del plazo para su presentación el día 30 de noviembre de 2012.

1º. Se proclama como candidato a la Presidencia de la Federación Hípica de Madrid a D. **José Antonio (Antón) Herreros Ortega**, una vez verificado el cumplimiento de los requisitos del Artículo 50 del Reglamento Electoral.

2º. Asimismo, se proclaman como candidatos a la Comisión Delegada de la Asamblea General de la Federación Hípica de Madrid a:

ESTAMENTO DE DEPORTISTAS:

HERNÁNDEZ-ABAD DE ARMAS, MÓNICA
MATEU JURADO, SEBASTIÁ



ESTAMENTO DE JUECES:

GARCÍA BARONA, VICENTE

ESTAMENTO DE TÉCNICOS:

ORTEGA SANDEOGRACIAS, SONIA

ESTAMENTO DE CLUBES DEPORTIVOS:

CLUB D.E. ECUDOMA

CLUB D.E. HÍPICA DE MADRID

CLUB D.E. HÍPICA LA MORALEJA

CLUB D.E. HÍPICO LA OLMEDA

RÉGIMEN DE RECURSOS. Conforme lo establecido en el Artículo 53.2., una vez producida la presente proclamación podrán interponerse las correspondientes reclamaciones conforme el Capítulo IV del Reglamento Electoral. (Artículo 68)

RÉGIMEN DE PUBLICIDAD. La Junta Electoral acuerda la publicación de esta Acta así como de las restantes del proceso electoral, en el tablón de anuncios de la FHM y en la página web, con las medidas de seguridad que se entiendan necesarias de aplicación para asegurar la veracidad de la publicación, evitar la manipulación de dicha actas y preservar, en todo caso, la protección de los datos obrantes en las mismas conforme a la normativa de aplicación.

María de Uriarte Arbaiza
Presidenta de la Junta Electoral

(Esta ACTA es fiel reflejo del original que consta en los archivos de la FHM así como en su tablón de anuncios)